



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE DE SALUD
GESTION PROPIA N°66067081 / A LA
CORRIENTA N° 66118581 FARMACIA
MUNICIPAL

1562

DECRETO N° _____

TEMUCO, 26 SET. 2018

VISTOS:

1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
2. El Decreto Alcaldicio N°192, 25/04/2016, que aprueba la creación del establecimiento, denominado Farmacia Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3985 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2018 y sus modificaciones posteriores.
4. Certificado del director del Dpto. de salud.
5. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que los fondos de aguinaldos correspondientes a funcionarias de Farmacia, fueron depositados desde el Municipio a la Corriente del Banco BCI " Gastos operacionales de Salud" N° 66067081.

DECRETO:

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 188.686.- (Ciento ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos) desde la cuenta corriente N°66067081, Gastos operacionales de Salud, a la Cuenta Corriente N° 66118581 del BCI, " Farmacia Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR / EPO.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)

